

FEMA ayuda a cubrir las necesidades básicas para que una vivienda sea habitable

Release Date: dic 7, 2021

Los sobrevivientes en New Jersey cuyas viviendas sufrieron daños por las inundaciones causadas por los remanentes del huracán Ida y no están asegurados o no tienen suficiente cobertura de seguro, pueden ser elegibles para recibir ayuda de FEMA para restaurar sus viviendas a una condición segura, salubre y funcional.

La ayuda de FEMA podría estar disponible

- La asistencia de FEMA no es lo mismo que un seguro, ni tampoco puede cubrir totalmente las pérdidas del sobreviviente. La asistencia federal de FEMA solo ayuda a cubrir las necesidades básicas para que una vivienda sea habitable; esto incluye inodoros, techos, servicios públicos esenciales, ventanas y puertas. Los ejemplos de artículos que no son elegibles pueden incluir gabinetes no esenciales y las cercas.
- El daño a la vivienda debe haber sido causado por el desastre. Se requiere una inspección de la vivienda para calcular y verificar la pérdida. La asistencia para la reparación de la vivienda se proporcionará según el tipo de residencia y de las respuestas del solicitante durante la inspección para determinar el nivel de daños sufridos.
- Las viviendas seguras, salubres y funcionales cumplen con las siguientes condiciones:
 - El exterior es estructuralmente sólido, incluyendo las puertas, el techo y las ventanas.
 - La electricidad, gas, calefacción, plomería, alcantarillado y sistemas sépticos funcionan correctamente.
 - Las áreas habitables del interior son estructuralmente sólidas, incluyendo el techo interior y pisos.



FEMA

Page 1 of 3

- La vivienda es capaz de funcionar para el propósito intencionado.
- Hay acceso seguro hacia y desde la vivienda.
- Los cálculos de FEMA para verificar las pérdidas varían porque la situación de cada solicitante es diferente. Los gastos por reparaciones que excedan las condiciones para hacer una casa segura, salubre y funcional no son elegibles.

Ejemplos

- Electrodomésticos: FEMA puede ayudar con el reemplazo o la reparación de estufas y refrigeradores dañados por el desastre. No se considerarán artículos no esenciales, como lavaplatos y equipos de entretenimiento domésticos.
- Daños en techos y tejados: FEMA puede ayudar a reparar las goteras en un techo causadas por el desastre, que dañan los techos interiores y amenazan la seguridad de los componentes eléctricos, como las luces. El costo para arreglar manchas menores causadas por goteras en el techo no es reembolsable
- Pisos: FEMA puede ayudar a reparar los subsuelos en las partes ocupadas de la casa que se dañaron debido al desastre.
- Ventanas: FEMA puede ayudar con ventanas rotas a consecuencia del desastre, pero no las persianas o cortinas.

Determinación de habitabilidad

- FEMA usa varios métodos para verificar la habitabilidad, incluyendo las inspecciones a distancia y presencial. El tipo más común de verificación es la inspección presencial.
- FEMA provee guías específicas que los inspectores deben seguir durante la inspección presencial para evaluar la habitabilidad de la vivienda. Los inspectores de FEMA registran los daños vistos, junto con la información proporcionada por el solicitante, pero no determinan su elegibilidad para asistencia por desastre.
- Un inspector de FEMA visitará la vivienda para evaluar los daños causados por el desastre a la residencia y la propiedad personal del solicitante; tales como: muebles, electrodomésticos, vehículos y equipos esenciales para las necesidades cotidianas de la familia.



- El inspector de FEMA también puede fotografiar los daños para ayudar a documentar las pérdidas causadas por el desastre que hacen que la residencia del solicitante sea inhabitable, insegura o inaccesible. No obstante, los inspectores de FEMA no inspeccionarán físicamente las áreas en que el acceso no sea seguro. Debido a COVID, los inspectores de FEMA no entrarán en la vivienda. Sólo realizarán inspecciones desde el exterior.
- Para los propietarios de vivienda, la habitabilidad se basa en todos los daños registrados causados por el desastre.
- Para los inquilinos, la determinación de habitabilidad se basa en el daño causado por el desastre que aún no se ha reparado al momento de la inspección. Los inquilinos no son responsables de las reparaciones de la vivienda dañada, de manera que, si se han hecho o se están haciendo reparaciones, el inspector tomará nota de la condición al momento de la inspección.

Para información actualizada visite fema.gov/es/disaster/4614. Siga a la Región 2 de FEMA en su cuenta de Twitter en twitter.com/FEMAreion2 (enlace en inglés).

